000088

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2010

ACTA No. 01

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 06:00 p.m., del día 20 de enero del 2010, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el articulo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON,** declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Secretaría General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 28, 29 y 30, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación, y sin existir observaciones a su texto, fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la ratificación de la Ordenanza Municipal No. 037-2008/MDV que fija el monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2009, siendo aplicable para el año 2010. (A la Orden del Día).

2.- Dictamen No. 002-2010/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial, para el año fiscal 2010. (A la Orden del Día).

000089

DESPACHO

1.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social a favor de la Parroquia San Pedro Nolasco consistente en un apoyo económico por la suma de S/. 19, 140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta y 00/100 Nuevos soles), para la compra de 200 sillas. (A la Orden del Día).

2.- A conocimiento del Concejo Municipal, el Informe No. 003-2010/MDV-OCI remitido por el Órgano de Control Institucional que contiene el Informe Anual de las acciones y actividades de control programadas y desarrolladas por OCI durante el período 2009. (A conocimiento del Concejo Municipal Distrital)

INFORMES

1.- Informe efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica y felicita a la Subgerencia de Promoción Social y a la Gerencia de Participación Vecinal, por la celeridad en cuanto a la atención de nuestra vecina ventanillense Sra. Amparo Nuñez Yataco, identificada con D.N.I. No. 25581724, con domicilio en Mz. I Lote 02 Zona 01 A.H. Hijos de ventanilla, por el fallecimiento de su hijo Juan Carlos Polo Nuñez, acaecido el 27 de diciembre en Venezuela, con lo que pudo repatriar los restos y darle cristiana sepultarse en nuestro país.

2.- Informe efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien indica y desea resaltar la gran labor efectuada por el Señor Teniente Alcalde, quien apoyo directamente en un incendio acaecido en Pachacutec, así como también en el caso de un fallecido de Pachacutec, muchas gracias.

El Señor Teniente Alcalde, felicita a la Gerencia de Participación Vecinal, y señala que el trabajo arduo realizado es también el trabajo de todos nosotros los Regidores, y deseo también la pronta mejoría de nuestro Señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA – Secretaría General

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la ratificación de la Ordenanza Municipal No. 037-2008/MDV que fija el monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2009, siendo aplicable para el año 2010. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas, Reg. Alfredo Da Silva Venegas, quien señala los fundamentos por los cuales se propone la ratificación de la Ordenanza Municipal No. 037-2008, que fija el monto por concepto de emisión mecanizada, para su aplicación el presente año fiscal.

Se cede la palabra al Sr. Hernán Ferreyra - Gerente de Rentas, quien señala la base legal aplicable al presente caso e indicando que para el presente ejercicio se esta adoptando el mismo criterio al momento de la expedición de la Ordenanza Municipal No. 037-2008, siendo el monto de S/. 6. 90 (Seis y 90/100 Nuevos soles) por concepto de emisión mecanizada de actualización y valores y determinación del Impuesto Predial, aplicable al año fiscal 2010.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV, de fecha 17 de diciembre del 2008, que fija el monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2009, para su aplicación en el año fiscal 2010; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 002-2010/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial, para el año fiscal 2010. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, Presidente de la Comisión de Rentas, quien indica la ley establece que las Municipalidades pueden establecer el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial, considerándolo pertinentes se propone de acuerdo a la ley de la materia, como monto mínimo la suma de S/. 21.60 (Veintiún y 60/100 Nuevos soles).

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien aprovechando la presencia del Gerente de Rentas desea comentar y conocer que acciones se están efectuando con relación a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional respecto al pago del Impuesto Predial por parte de los vecinos que se encuentran en la jurisdicción de los Centros Poblados, es importante que se haga una difusión sobre este tema puesto que no es la Municipalidad Distrital de Ventanilla que hará el cobro del Impuesto Predial por que así le parezca sino más bien por un mandato del Tribunal.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2010; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social a favor de la Parroquia San Pedro Nolasco, consistente en un apoyo económico por la suma de S/. 19, 140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta y 00/100 Nuevos soles), para la compra de 200 sillas. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien explica las razones por las que consideran el apoyo a la Parroquia San Pedro Nolasco, la misma que cuenta actualmente con instalaciones tales como Auditorio y salones parroquiales donde se realizan diversas actividades a favor de nuestra comunidad.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la subvención social a favor de la Parroquia San Pedro Nolasco de Ventanilla, representada por el Párroco Pbro. Marco A. Díaz Velarde, en calidad de administrador; consistente en brindar un apoyo económico por la suma de S/. 19,140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles), para la compra de 200 sillas, modelo Selene A; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD,** siendo las 7:10 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dra. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL